

Jennifer Gabriela Jiménez Martínez

Franco Dávila 429 y Lorenzo de Garaycoa

Teléf. (593-4) -0989673134

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de:

PESALMAR S.A.

Ciudad.-

1. En mi calidad de Comisario de Pesalmar S.A. y para dar cumplimiento a la función que se me asignó he revisado el Balance General y Estado de Resultados de PESALMAR S.A. al 31 de Diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de PESALMAR S.A., y/o sus Administradores, con relación a:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACION GERENCIAL:

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Presidente para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

LIBROS CONTABLES:

Que los estados financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía y que han sido elaborados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros de la compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año

Informe del Comisario a los Accionistas de PESALMAR S.A.

terminado el 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, los cuales fueron considerados

Como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores (PCGA), tal como lo define en la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera. Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las siguientes observaciones se determinaron en la revisión de los estados financieros:

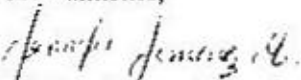
1. De la revisión efectuada se determinó que son razonablemente presentadas las cifras de los estados financieros de PESALMAR S.A. y el resultado al 31 de diciembre del 2014 es de \$258,057 para repartición de accionistas.
2. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de PESALMAR S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

OPINION DEL COMISARIO:

En mi opinión, excepto por las observaciones indicadas en párrafos anteriores, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PESALMAR S.A., al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral de PESALMAR S.A., al 31 de Diciembre del 2014. Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y los correspondientes anexos de cuentas preparados por la administración de la compañía.

Atentamente,



CPA. Jennifer G. Jimenez Martinez

Comisario Principal

Reg. Contador No. 22908

Guayaquil, abril 22 de 2015